

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD 2019

Resolución definitiva

Una vez revisada la documentación recibida en tiempo y forma y estudiados los informes de evaluación realizados por expertos externos, a propuesta de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) en reunión celebrada a 17 de octubre de 2019, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) y dado que todas las solicitudes han alcanzado la puntuación suficiente para resultar concedidas

SE ACUERDA ordenar la publicación en su portal web de la resolución definitiva de la convocatoria.

Las personas IP podrán solicitar el informe de evaluación de los criterios 1, 2 y 3 correspondiente a su solicitud escribiendo a convocatorias.dgi@ehu.eus indicando en el asunto del mensaje "Convocatoria UES 2019".

Aquellos proyectos con una cofinanciación superior al mínimo exigible podrán solicitar, en un plazo máximo de 10 días, una ampliación del presupuesto siempre que el límite siga siendo 1.800 euros por investigador y año y que se mantenga la cofinanciación mínima exigible en función del tipo de entidad. El VRI asignará la dotación económica adicional en función de la disposición presupuestaria y las evaluaciones de los proyectos.

Aquellas personas IP que estén interesadas en solicitar una ampliación de la financiación deberán solicitarlo a través de email a convocatorias.dgi@ehu.eus indicando en el asunto "**Convocatoria UES 2019 solicitud ampliación de ayuda**". A partir de la solicitud, se indicará, en cada caso, la forma de concretar la solicitud.

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1. Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer éste recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

NOTA IMPORTANTE:

Se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a convocatorias.dgi@ehu.eus, indicando en el asunto del correo "Convocatoria UES".

En Leioa, el 24 de octubre de 2019.

**SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

DNI IP	CÓDIGO SOLICITUD	Puntuación criterio 4	Puntuación IP o colP mujer	Puntuación criterios 1, 2, 3	PUNTUACION TOTAL	RESOLUCIÓN	AYUDA CONCEDIDA
30585956G	US19/02	20,00	0,00	78	98,00	CONCEDIDO	14400,00
29036733S	US19/13	20,00	2,00	71	93,00	CONCEDIDO	12750,00
44155871B	US19/05	20,00	2,00	64	86,00	CONCEDIDO	36000,00
10833688K	US19/03	2,43	0,00	71	73,43	CONCEDIDO	25200,00
16073656Z	US19/08	0,00	0,00	72	72,00	CONCEDIDO	28800,00
14252097D	US19/07	4,65	2,00	65	71,65	CONCEDIDO	6466,43
44157423E	US19/14	0,00	2,00	65	67,00	CONCEDIDO	14438,00
16279691S	US19/12	20,00	2,00	45	67,00	CONCEDIDO	6500,00
30588607X	US19/06	5,71	2,00	57	64,71	CONCEDIDO	1200,00
16263325W	US19/21	0,00	2,00	58	60,00	CONCEDIDO	16200,00
16571686W	US19/18	0,00	2,00	56	58,00	CONCEDIDO	9000,00
14958474X	US19/15	0,00	2,00	50	52,00	CONCEDIDO	7900,00
44132008E	US19/10	2,86	2,00	45	49,86	CONCEDIDO	4125,00

DNI IP	CÓDIGO SOLICITUD	Puntuación criterio 4	Puntuación IP o colP mujer	Puntuación criterios 1, 2, 3	PUNTUACION TOTAL	RESOLUCIÓN	AYUDA CONCEDIDA
14943878L	US19/04	0,00	0,00	47	47,00	CONCEDIDO	14400,00
72486293E	US19/09	0,00	2,00	43,5	45,50	CONCEDIDO	18500,00
72473667T	US19/17	0,00	2,00	43	45,00	CONCEDIDO	18000,00
44132582K	US19/16	0,00	2,00	42	44,00	CONCEDIDO	7200,00
16032436X	US19/01	0,00	0,00	43	43,00	CONCEDIDO	12000,00